



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

La difícil situación económica financiera que atraviesa el Centro de Día Arco Iris,
y

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Día Arco Iris brinda la posibilidad a jóvenes y adultos con capacidades diferentes de mantener y mejorar su calidad de vida, logrando y/o manteniendo la mayor independencia personal posible desde hace más de 25 años.

Que en la actualidad, asisten al Centro de Día 21 personas con discapacidades severas, profundas y complejas, y existen otras tres personas en proceso de adaptación.

Que en la actualidad el Instituto Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires – IOMA – tiene una demora en los pagos para con el Centro de Día Arco Iris de más de cuatro meses, correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del corriente año.

Que según nos informaron desde el Centro de Día Arco Iris, los trámites que están pendientes de pago son: Nro. 08-063-90167-20 correspondiente al mes de Enero de 2020 por un monto de \$276.905,00.-; Nro. 08-063-90246-20 correspondiente al mes de Febrero de 2020 por un monto de \$271.895,00.-, Nro. 08-063-90276-20 correspondiente al mes de Marzo de 2020 por un monto de \$271.895,00.-; Nro. 08-063-90336-20 correspondiente al mes de Abril de 2020 por un monto de \$271.895,00.-.

Que la sumatoria de la deuda mencionada en el considerando anterior asciende a pesos un millón noventa y dos mil quinientos noventa (\$1.092.590,00.-).

Que la deuda del IOMA con el Centro de Día Arco Iris, supera millón de pesos, ocasionando graves inconvenientes en materia económica y financiera a la institución.

Que la situación que atraviesa el Centro de Día Arco Iris genera preocupación en su comisión directiva por no poder hacer frente a las distintas obligaciones.

Que en la actualidad en esta institución de la ciudad trabajan 8 personas en forma permanente, además contando con un equipo interdisciplinario compuesto por cuatro profesionales que también brindan sus servicios a la institución.

Que el Presidente del Centro de Día Arco Iris ha manifestado la imperiosa necesidad de que IOMA abone la deuda que mantiene con la institución.

Que de no recibir los pagos adeudados, la institución correría grandes inconvenientes que podrían llevar a la disminución de sus servicios.

Que las personas que asisten a la institución requieren de una atención especializada, que el Centro de Día cumple a diario.



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

Que esta institución ha crecido en el último tiempo, gracias al trabajo de su personal y de su comisión directiva, además contando con el apoyo de la sociedad en general.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N° 39/20

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Instituto Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires – IOMA – proceda a regularizar a la brevedad la deuda contraída con el Centro de Día Arco Iris, que tramitan bajo los expedientes Nro. 08-063-90167-20, 08-063-90246-20, 08-063-90276-20, 08-063-90336-20.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los once días del mes de junio de dos mil veinte. FIRMADO: Leandro Spinelli- -----
PRESIDENTE -Mercedes Palmadés -SECRETARIA .-----